



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

El 23 de noviembre de 2023, siendo las 16:30 horas, se constituye en reunión la Comisión Delegada, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior reunión

Segundo.- Informe previo a la aprobación de los presupuestos

Tercero.- Informe anual a la Asamblea General sobre la memoria de actividades

Cuarto.- Otros asuntos o propuestas a elevar a la Asamblea General

Quinto.- Propuesta de D. Manuel Rodríguez Naranjo sobre la elegibilidad de pilotos para las pruebas por Autonomías

Sexto.- Ruegos y Preguntas

ASISTENTES

D. Manuel Casado Álvarez. Presidente RFME

D. Juan Álvarez (Fed. Andalucía)

D. Salvador Prat (Fed. Catalana)

D. José Luis Berenguer (Fed. Comunidad Valenciana)

D. Manuel Rodríguez (Fed. Madrileña)

D. José Carlos Lorente (Estamento de Deportistas)

D. Francisco Mariner (Estamento de Deportistas)

D. Juan Masó (Estamento de Deportistas)

D. Francisco Javier Martínez de Madrid (Estamento de Cargos Oficiales)

D. Francisco González (Motoclub Vallisoletano)

D. José Luis Alonso (Motoclub 100 Millas)

D. Josep Soldevila (Motoclub Ripoll)





D. Ángel Buitrago (Motoclub A.E.M.A.)

Asisten como invitados D. Domenech Fernández (Vicepresidente de la RFME), D. José Ramón García Martín (Vicepresidente y Tesorero de la RFME) y D. Carlos Cano (Asesor Jurídico de la RFME).

Actúa como Secretario D. Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Punto Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Actas de la anterior reunión

Se da por aprobada por unanimidad y sin necesidad de lectura. Se destaca que el día 19 de julio de 2023 se remitió a los miembros de la Comisión el acta de la reunión de fecha 23 de junio y no se ha hecho llegar a la Secretaría de la RFME ningún comentario sobre la misma.

Punto Segundo.- Informe previo a la aprobación de los presupuestos

El Sr. Vicepresidente Económico informa de que la situación económica de la RFME es en general muy saneada, sin deuda y con fondo de maniobra suficiente.

A falta de los datos de gasto del Motocross de las Naciones y de los ISDE, se prevé un resultado negativo de 70.000 euros para este año, en especial debido a los gastos extraordinarios del Centenario aunque en gran medida se hayan visto cubiertos por mayores ingresos por publicidad y patrocinio.

Cabe destacar que existe una deuda de la Federación Balear por 18.000 euros que no se regulariza y con antigüedad suficiente para poder considerar parte de ella como impagado.

Se confirma que se han dedicado 30.000 euros del Fondo de Pilotos para sufragar parte de los gastos del piloto Carlos Tatay en el Hospital de Paraplégicos de Toledo.



Se destaca que en los últimos 6 años los ingresos han aumentado un 51% y en particular los provenientes de publicidad que crecieron un 186%.

Punto Tercero.- Informe anual a la Asamblea General sobre la memoria de actividades

D. Domenec Fernández informa de que han terminado todos los Campeonatos, y que salvo en trial, han bajado las inscripciones en particular en Motocross y Enduro a final de año.

Informa de la actividad de los Equipos Nacionales en 2023.

Punto Cuarto.- Otros asuntos o propuestas a elevar a la Asamblea General

D. Carlos Cano expone la motivación del cambio de Estatutos y que fundamentalmente se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley 39/2022 del Deporte. Se aprueba por unanimidad que se presenten dichos Estatutos a la Asamblea General para su aprobación.

Según lo acordado en la reunión del 23 de junio, se aprueba por 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, que se presente para su aprobación por la Asamblea General la clasificación final del Campeonato de España de Cross Country sin la inclusión de los resultados de la prueba celebrada en Elche, adjuntando para su justificación el Acta de la prueba y el Dictamen al respecto de D. Carlos Cano. El Sr. Berenguer solicita que conste en acta su voto en contra ya que, en su opinión eso causa perjuicios a pilotos y motoclubos organizadores.

Se aprueba por unanimidad la documentación restante preparada para la Asamblea, tanto en sesión ordinaria como en sesión extraordinaria, y que ha sido previamente enviada a los Miembros de la Comisión para su estudio.

Los Presidentes de las Federaciones Territoriales acordaron los precios mínimos de licencia homologada para 2024; en virtud del artículo 21.2.a de los Estatutos, se acuerda que se presente el acuerdo a la Asamblea General para su ratificación.





Quinto.- Propuesta de D. Manuel Rodríguez Naranjo sobre la elegibilidad de pilotos para las pruebas por Autonomías

No se aprueba la propuesta presentada por D. Manuel Rodríguez Naranjo, por 4 votos en contra, 2 a favor y 7 abstenciones..

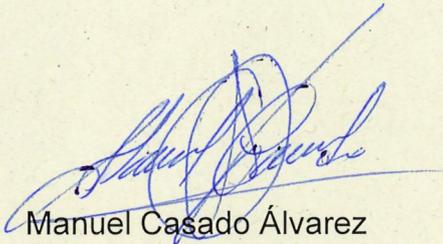
Punto Sexto.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Rodríguez Naranjo propone que se celebre un Trial de las Autonomías en 2024. Se acuerda que lo solicite formalmente por escrito a la RFME.

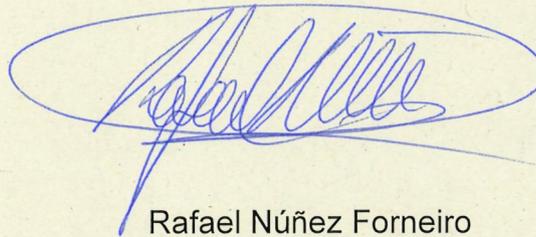
Sin más asuntos que tratar y siendo las 19:00 horas del día y fecha "ut supra", por el Presidente se levanta la sesión.

V ° B ° El Presidente

El Secretario General



Manuel Casado Álvarez



Rafael Núñez Forneiro